

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
LIFIREDA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las Diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ubicado en Samanes 6, se reúnen los socios de la empresa LIFIREDA S.A., el Ing. **LUIS MIGUEL NAVARRO VELIZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólares de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50,00%) del capital social de la compañía; el Ing. **JORGE ANDRES SANTILLAN VASCONEZ** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólares de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50,00%) del capital social de la compañía.

Los socios antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita al secretario la lectura del Orden del Día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;
2. Conocer y resolver sobre los Estado Financieros;

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2017, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión.

Preside la Junta el Ingeniero **LUIS MIGUEL NAVARRO VELIZ** en su calidad de Presidente y actúa en la secretaría el Gerente General, **JORGE ANDRES SANTILLAN VASCONEZ**, y se cercioró de la concurrencia del cien por ciento de los socios, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal e iniciar el debate del orden del día.-

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION.- La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017). El Señor Ingeniero **LUIS MIGUEL NAVARRO VELIZ** interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil diecisiete (2017), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil diecisiete (2017) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil diecisiete (2017), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil diecisiete (2017) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-


Ing. Luis Miguel Navarro Veliz
SOCIO-PRESIDENTE


Ing. Jorge Andrés Santillán Vasquez
SOCIO-SECRETARIO